



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

12090 *Aprobación inicial de la modificación del reglamento municipal del servicio público de transportes de viajeros en automóviles de turismo*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento municipal del servicio público de transportes de viajeros en automóviles de turismo.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102.b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, plazo durante el cual los ciudadanos y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo que dispone la apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no las hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Calvià, 2 de diciembre de 2020

El teniente de alcalde de Infraestructuras y Servicios Generales
Juan Recansens Oliver

